UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 – LPN N° 28/2018

Asunción, 04 de octubre de 2018.

Señores
PRESENTE

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2018 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES – ID N° 342944**, aprobada por Resolución N°12, Acta N° 60 de fecha 13 de setiembre del 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta

"... a fin de realizar una consulta referente a la parte de Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), ítem B, Sección 7, de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del PBC que dice: "Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del Oferente o contrato de alquiler de como mínimo 1 (un) inmueble en cuyas instalaciones el Oferente cuente con servicio de restaurante abierto al público para 50 personas como mínimo, para eventos en caso que el Banco lo requiera. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente o utilizar los métodos adecuados a fin de corroborar lo indicado en la oferta". A fin de consultarles si el mencionado requisito se aplica a los dos lotes del llamado o solo a uno y de ser así a cuál de ellos".

Respuesta:

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Los Oferentes de ambos lotes deberán presentar todos los documentos indicados en el apartado B. Experiencia y Capacidad Técnica, del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.

Atentamente.

Cynthia B. Villagra
Directora
Dpto. de Comunicación Institucional y Prensa

LETICIA BOGADO YUBI
Directora
Dpto. de Desarrollo Humano

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística